

UNION DE RUGBY DE SALTA

BOLETIN N° 19/13

CONSEJEROS PRESENTES:	Adolfo MIMESSI, Carlos ALBERTINI, Marcelo MARTINEZ, Marcelo SANCHEZ, Mario DAL BORGIO, Eduardo CHELELA, Sebastian LOPEZ FLEMING, Vicente AVILA DIEZ, Raúl CABRERA, Fernando ZAPATA.
CONSEJEROS AUSENTES:	Daniel LOPEZ, Luis BARRIOS, Roberto IRAZUSTA, Miguel JUAREZ.
CONSEJEROS CON LICENCIA:	Mariano ABDO, Agustin MONTIVERO
DELEGADOS PRESENTES:	Universitario RC

PROXIMA REUNION CONSEJO DIRECTIVO: MARTES 14 DE MAYO, 21HS.

COMISION DE JUEGO Y COMPETENCIA

- **PROGRAMACION:** Se recuerda a los clubes, sus respectivos delegados el art N° 23 del Reglamento de Competencia de la URS, que se transcribe a continuación:

ARTICULO 23° : No está permitido modificar fechas, horarios y canchas de los partidos sin el consentimiento previo de la Unión. Todo pedido de cambio de fecha, horario, y/o cancha, deberá ser solicitado a la Unión por escrito con la conformidad escrita del equipo adversario hasta el día anterior a la reunión del consejo de la URS y comunicado a la Comisión de Arbitros, luego de ser concedido.

- Solo en caso excepcional se autorizará la disputa de partidos fuera de las fechas establecidas en los respectivos programas. No se autorizarán postergaciones de partidos correspondientes a las competencias oficiales de carácter local, pedidas a fin de poder jugar en fechas coincidentes, partidos amistosos, en ésta, en el interior o exterior.

- Sí, podrán ser consideradas las solicitudes de adelanto de partido con ese fin, presentadas con la expresa conformidad del adversario y posterior comunicación a la Comisión de Arbitros.

- **Próxima reunión de Comisión: Lunes 13 de Mayo, 20:30 hs.**

SUB COMISION DE SELECCIÓN

- **Seleccionado Mayor:** El Staff de entrenadores cita para este lunes 13 de mayo, 21 hs en Jockey Club de Salta (Limache), a los los jugadores incluidos en la presente nómina, para el primer entrenamiento de la presente temporada.
Coach's: Oscar Prado, Mariano Huber, Raúl Coledani

Nómina de Convocados Grupo 1 Seleccionado Mayor:

Grupo1
Saravia E.
Jadur I.
Arias
Rodriguez M.
Fortuny D
Sosa R.
Uriburu L.
Ledesma
Mimessi
Poodts
Saravia G.
Tobio
Carrizo Noblega
Montalbetti
Morosini L.
Decavi J.
De la Arena
Castilla
Orlando
Michelena

SUB COMISION DE DESARROLLO

- Se realizo con éxito 1° Torneo de Clubes en Desarrollo del norte de la Provincia en la localidad de Embarcación, con la participación de los siguientes clubes:
 - **Los Zorros** de Aguaray Campeón Copa de Oro
 - **Mosconi RC** (Gral. Mosconi) Campeón Copa de Plata
 - **Yrigoyen RC** (Hipólito Yrigoyen)Campeón Copa de Bronce

- **Zenta “B” RC** (Orán) Campeón Copa Estimulo
- **Luciana Paz – Católica RC** Mejor jugador/a

Además participaron los siguientes equipos: **Katutaj Rugby** (Embarcación), **Urundel RC**, Asociación Municipal Tarija (Tarija, Bolivia), Asociación Municipal Yacuiba (Yacuiba, Bolivia)

Femenino: Tartagal RC (Tartagal), **Mosconi RC** (Gral. Mosconi), **Zenta RC** (Orán) y **Católica RC** (Salta)

La Unión de Rugby de Salta, felicita por su desempeño en la preparación de estos equipos y organización del evento al Oficial Provincial de Desarrollo Sr. Emilio Amadeo.

COMISION DE DISCIPLINA

Resolución del Tribunal de Disciplina:

- 1) Se cita a prestar declaración a fin de efectuar descargo del informe del árbitro, Iñaki Barraguirre el Señor: Mariano Huber del Jockey club de Salta, se encuentra inhabilitado para cualquier actividad del rugby dependiendo de esta Unión de Rugby de Salta .-
- 2) SE sanciona con 1 (un) mes de suspensión (Art.22 inc. "c" párrafo 2-Reglamento de Disciplina al Señor J. Román a partir del día 27/04/2013.- Se le informa al sancionado que podrá hacer uso de lo indicado en el reglamento de disciplina en el Art. 23 y presentar un recurso de reconsideración antes de los diez días de la presente resolución.-

COMISION DE ARBITROS

- DEUDA DE CLUBES:

- VIÁTICOS TEMPORADA 2013:

Se informan los viáticos para esta temporada 2013, tanto para los partidos oficiales como para los partidos amistosos de la siguiente manera:

- .- Partidos Locales \$ 160- (\$ 80 por equipo)
- .- En Jujuy, San Pedro y Metan \$ 260-(\$130.- por equipo)
- .- En Orán y Tartagal: \$ 380-(\$190.- por equipo)

Para los árbitros de JUJUY:

- Partidos Locales: \$ 160.- (\$ 80.- por equipo)
- Partidos en Salta: \$ 260.- (\$ 130.- por equipo)
- Partidos en San Pedro: \$ 200.- (\$ 100.- por equipo)
- Partidos en Orán, Tartagal: \$ 300.- (\$ 150.- por equipo)

En caso de que durante el año en curso, apareciera otra plaza rugbística en el interior de nuestra provincia, se evaluará y se realizará la propuesta de los viáticos a cobrar.-

- Se establece que la forma de pago de viáticos de los árbitros será en el momento anterior al inicio de cada partido. Asimismo se determina que la división que no cumpla con tal obligación no se le programará el próximo partido ocasionando la respectiva pérdida de puntos.
- La UAR informa sobre los criterios de aplicación 2013. El archivo de los mismos está disponible en la página oficial de la URS <http://www.unionderugbydesalta.com>
- Tigres informa la nómina de árbitros, de acuerdo al siguiente detalle. Arbitros: Eduardo Petersen; Aspirantes: Martin Monzon, Sebastian Lezcano, Nicolas Maggio, Javier Villa y Maximiliano Lanusse.

Artículo 41º: Cada Institución Afiliada o Invitada deberá presentar, obligatoriamente, sin necesidad de comunicación o publicación previa alguna, antes del inicio de la temporada oficial, tantos árbitros como divisiones competitivas tenga inscriptas, cupo que deberá mantenerse por toda la temporada. En caso de no contar con la cantidad suficiente de árbitros, podrán cumplimentar el requisito mediante la inscripción de dos aspirantes al Curso de Árbitros, por cada árbitro no inscripto.

Cada uno de los árbitros designado por los clubes representara a una de las divisiones inscriptas, designación que deberá ser nominal y se mantendrá durante el transcurso de toda la temporada, debiendo cada árbitro designado o en su defecto los aspirantes, refrendar la designación realizada mediante firma ante las autoridades de la URS. Además la inscripción estará sujeta a la aprobación de la Comisión de Árbitros de la URS, y al cumplimiento de evaluación médica, o apto medico. En caso de no ser aprobada la presentación de algún arbitro y/o aspirante inscripto, por parte de la Comisión de Árbitros y/o el Consejo Directivo, el club dispondrá de 10 (diez) días corridos desde la publicación de la situación planteada en el Boletín para efectuar el reemplazo correspondiente.

Artículo 42º : La no presentación del listado, presentación incompleta, no presentación del árbitro a dirigir el partido que le designare la Comisión de Árbitros, incumplimiento del curso por parte de los aspirantes acarreará las penalidades que a continuación se detallan :

- a) **No presentación del listado:** Al inicio de la temporada, en caso no presentar el listado requerido en el artículo 44º, se descontará un punto de la tabla de posiciones, a cada división inscripta, por cada fecha del campeonato que se disputare y el Club siguiere sin presentar la lista. Si luego de tres fechas siguiere sin presentarse el listado, se descontaran dos puntos por cada fecha que se

dispute. De persistir sin presentar el listado luego de la quinta fecha en falta, se retiraran del torneo a todas las divisiones del club.

- b) **Presentación incompleta:** Se procederá de la misma manera que lo detallado en punto anterior, pero aplicándose la sanción únicamente a la/s división/es que no tuviesen arbitro o aspirantes nominados.
- c) **No presentación del árbitro a dirigir el partido designado:** se descontará un punto a la división por la que fue nominado el árbitro, excepto Primera e Intermedia, en cuyo caso se aplicará las sanciones previstas para el Torneo Regional. A la tercera ausencia se descontaran dos puntos, a la sexta ausencia se retirará del torneo a la división que hubiere nominado a ese arbitro. Las ausencias se computaran en forma consecutiva o alternada. Las presentes penalidades son extensivas a los árbitros que fuesen designados como linesman o a los árbitros de intermedia que les corresponda hacer de linesman en Primera División.
- d) **Incumplimiento del Curso de Aspirantes:** en caso de que ninguno de los dos aspirantes nominados no cumplierse la asistencia de por lo menos el 80 % a las clases, se le descontarán 3 (Puntos) a la División por la que fueron nominados los Aspirantes.-

Los clubes serán responsables de reemplazar a los árbitros y/o aspirantes que por razones de fuerza mayor no puedan cumplir con el compromiso asumido, pero la penalidad en la quita de puntos será acumulativa, aun ante el cambio del árbitro nominado.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO

- **Fichaje URS 2013:**
 - **Clubes de Primera, Segunda y Desarrollo:** Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 300 para los jugadores de todas las divisiones competitivas y de \$ 60 para los jugadores de rugby infantil. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.
Se establece que en el caso de dos o más hermanos, se bonificará el 50% del pago del fichaje al segundo y sucesivos hermano/s con edad de juveniles (M15 a M19). Quedan excluidos de esta bonificación los hermanos con edad de plantel superior.
 - Forma de pago, divisiones competitivas:
Hasta en tres cuotas, con cheques, vencimiento 09/04; 07/05; 11/06
 - **Clubes en Formación y Femenino:** Se establece que el costo anual del fichaje, que incluye afiliación UAR y Fondo Solidario, será de \$ 50 para los jugadores de todas las divisiones competitivas. El fichaje debe ser nominativo, por división y por club.
 - Datos obligatorios para la nómina:

Nombre completo
Fecha de Nacimiento
N° de DNI
Altura, peso y puesto
Obra Social

“No se recibirán fichajes de jugadores con la falta de algún/os de los datos mencionados”

SE ENCUENTRA VENCIDO EL PLAZO DEL PAGO DE LA PRIMERA CUOTA DE INSCRIPCION EN LA U.R.S. POR LO TANTO TODOS LOS JUGADORES QUE HAYAN JUGADO Y QUE NO HAYAN CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO, ESTAN INHABILITADOS PARA JUGAR.

Se informa que todo jugador que juegue estando Inhabilitado quedará automáticamente suspendido por 1 (una) fecha.

- **EVALUACION PRE COMPETITIVA 2013:** Se reitera que el Examen Pre competitivo 2013, vence el 30/04/13.-

Los jugadores deberán presentar en sus respectivos Clubes **EL FORMULARIO DE EVALUACION PRECOMPETITIVA**, debidamente cumplimentado.

Los Clubes están obligados a exigir y archivar dichos Formularios de EPC, y presentarán en la URS, un Listado por División en una Planilla, donde informaran los datos de los jugadores que presentaron los EPC en los Clubes, con sello y firma del Presidente y Secretario del Club, que avalará la cumplimentación en término y forma del respectivo Formulario de Evaluación Pre Competitiva. El informe quedará archivado en cada club a disposición de la URS.-

Se transcriben a continuación, los siguientes artículos para vuestro conocimiento:

ARTICULO 9º : Los jugadores que participen en las actividades oficiales de la Unión, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Registrarse en el Sistema computarizado de la Unión de Rugby de Salta, aportando los siguientes datos personales: Nombres y Apellidos completos, Fecha de Nacimiento, Domicilio, Obra Social y Número de Documento de Identidad. Deberán acompañar fotocopia de las dos primeras hojas del documento de identidad.
- b) Pagar la Cuota de sostenimiento y Fondo Solidario obligatorio que fije la U.A.R.
- c) Paga la Cuota de Inscripción, cuyo valor será fijado anualmente por la U.R.S.-
- d) Los jugadores que aún no estén registrados en la U.R.S., por ser nuevos en la actividad, provenir de otras Uniones, no haber pagado el Fondo Solidario UAR del año anterior, iniciarse en la Div. Menores de 15 Años, o por cualquier otra causa, deberán presentarse en la Secretaría de la U.R.S., en forma personal y cumplimentar con lo requerido en el apartado a).

ARTICULO 10º : Antes del comienzo de los Campeonatos Oficiales, la U.R.S. fijará la cuota de inscripción anual y su forma o plazo de pago, que deberá abonar cada jugador.-

ARTICULO 11º : Será obligación de los clubes presentar en la Secretaría de la U.R.S., antes del inicio de los Campeonatos Oficiales :

- a) Planilla con los datos de los jugadores que abonen el Fondo Solidario UAR, detallando claramente lo requerido en el **Apartado a) del Art. 9º**, siendo el Club responsable de su autenticidad y pasible de las sanciones por su falsedad.-

- En caso de que un Club haga jugar algún jugador no inscripto en el Fondo Solidario, el Club será el único responsable si el jugador sufre lesión en ese partido no cubierto por la mencionada cobertura.

- **Unión Jujeña de Rugby:** Se establece que los jugadores de las divisiones competitivas de los clubes de esa Unión, deberán pagar un canon por inscripción para participar en los campeonatos organizados por la URS, de cien pesos (\$ 100) para los jugadores de Plantel Superior y cincuenta pesos (\$ 50) para los jugadores juveniles. El pago debe ser depositado y remitir el comprobante correspondiente, en la siguiente cuenta:
Banco Macro
Titular: Unión de Rugby de Salta
Caja de ahorro en pesos
Nº 465506550388918

Vencimiento: 07 de Mayo de 2013.
- No se autoriza el pedido de excepción solicitado por el club GyT en relación al arancel del fichaje para hermanos.

PASES

- Se modifican los aranceles vigentes en las solicitudes de pases de jugadores, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Pases Internacionales: Mayores o Juveniles:		\$ 1.000.-
b) Pases Inter Uniones:	Mayores	\$ 200
	Juveniles:	\$ 100.-
c) Pases Inter clubes URS:	Mayores:	\$ 200
	Juveniles:	\$ 100.-
- Se autoriza el pase del jugador Miguel Tartalos de Católica RC a Jockey Club de Salta
- Se autoriza el pase del jugador Federico Belmonte de Tartagal RC a Universitario RC

- Se autoriza el pase del jugador Mauro Sarmiento de Tartagal RC a Universitario RC
- Se autoriza el pase del jugador Juan Pablo Sarmiento de Tartagal RC a Universitario RC

TESORERIA

- Se establece la vigencia de la cuota de mantenimiento para esta temporada 2013, fijado en \$ 50 mensuales por cada división competitiva, de los clubes afiliados.

DEUDA AÑO 2012:

TIGRES:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 800,00.-

JOCKEY CLUB DE SALTA:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 900,00.-

UNIVERSIDAD CATOLICA RC:

Cuota mantenimiento:

Noviembre y Diciembre/12: \$ 300,00.-

DEUDA AÑO 2013

GIMNASIA Y TIRO:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.660,00.-

TIGRES RUGBY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.400,00.-

TIRO FEDERAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.200,00.-

JOCKEY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$1.600,00.-

CATOLICA RUGBY CLUB:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$600,00.-

ZENTA:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$400,00.-

TARTAGAL:

Cuota mantenimiento Enero- Febrero-Marzo y Abril: \$600,00.-

SUB COMISION DE RUGBY INFANTIL

COMISION DE RUGBY INFANTIL – UNION DE RUGBY DE SALTA

- **REUNION 07 - DEL DIA 06/05/2013**
- **COORDINADOR URS: MARCELO MARTINEZ**

- **CLUBES PRESENTES:** GYT, UNIVERSITARIO; TIRO FEDERAL, JCS, TIGRES y CATOLICA
- **CLUBES AUSENTES:** -.-

RESOLUCIONES:

- SE RECUERDA LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO 2012 Y LA **OBLIGATORIEDAD** DE USO DE PROTECTORES BUCALES Y BOTINES ADIPANES.
- SE RECOMIENDA A LOS ENTRENADORES EL ESTUDIO Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JUEGO PARA LAS DISTINTAS DIVISIONES.

- SE RECUERDA QUE LOS ENTRENADORES Y ARBITROS DEBERAN TENER **ESPECIAL ATENCION EN EL JUEGO**, EN LO REFERENTE:
- SE ESTABLECE, COMO SUGERENCIA, QUE HASTA LA DIVISION M9 LOS CHICOS NO USEN LA PATADA COMO UN RECURSO TACTICO NI OFENSIVO NI DEFENSIVO, PRIORIZANDO DE ESTA MANERA EL JUEGO DE MANOS
- LA LINEA DE OFF SIDE DEL MEDIO SCRUM EN LAS FORMACIONES FIJAS COMO EL LINE Y EL SCRUM. En el scrum, el off side del ½ scrum en M14 es la línea de la pelota según las leyes del juego, en las demás divisiones es el último pie de su pack.
- **Ley 10 – Ruck:** **OBSERVAR CON MUCHA ATENCION LAS FORMACIONES MOVILES COMO EL RUCK,** A la orden del referi, **“pelota definida”, los jugadores deberán de dejar de empujar inmediatamente.** Si antes de formarse el ruck, un jugador se paró por encima de la pelota, el árbitro le pedirá que levante la pelota y juegue.
- **Ley 7 - Medidas:** controlar que las canchas de cada división, se encuentren entre el rango permitido de medidas máximas y mínimas.
- **Scrum:** sólo en M14 el octavo puede levantarse.
- **Line Out:** el 1/2 puede salir jugando por la boca o cola del line. No se puede tacklear al receptor. Los receptores deben saltar por sus propios medios y no pueden salir jugando con la pelota de esta formación.
- **Maul:** En M14 puede avanzar hasta 2 metros, en las demás divisiones hasta 1 metro.

- **Se establece como fecha límite el 11 de abril para la presentación de las nóminas y pago del fichaje 2013 con los siguientes datos: 1. Nombre completo - 2. Número de DNI - 3. Fecha de Nacimiento.**

PROGRAMACION:

7° FECHA

DOMINGO 12 DE MAYO: **10:00 HS.** **M14: 09:30 hs**

UNIVERSITARIO RC
GIMNASIA Y TIRO

RECIBE A TTIGRES, CATOLICA Y TIRO FEDERAL
RECIBE A JCS

-
- **CAPACITACION:** Se realizo el día Viernes 03 de Mayo. 14:00 hs a 17 hs. Lugar: Tiro Federal. A cargo del Oficial Regional de Desarrollo UAR, Prof. Fernando Erimbaue a quien se felicita

PROGRAMACION: SE ESTABLECE QUE, UNICAMENTE SE PODRA MODIFICAR LA MISMA EN LA REUNION DE DELEGADOS DE LOS DIAS LUNES DE CADA SEMANA Y SOLO, EN CASO DE EXTREMA NECESIDAD, SE PODRA MODIFICAR ENTRE LOS DELEGADOS DESIGNADOS DE CADA CLUB EN ESTA URS Y NUNCA ENTRE LOS ENTRENADORES DE LOS CLUBES. EN TODOS LOS CASOS SE DEBE INFORMAR AL COORDINADOR DE LA URS.

PROXIMA REUNION: LUNES 13 DE MAYO – 20HS.

Marcelo Martínez
Secretario
Unión de Rugby de Salta